



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 13 de abril de 2022


OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00449/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AATH/242/2022 de fecha 05 de abril de 2022, signado por la Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac, la Profra. Josefina Salgado Vázquez, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Mónica Fernández César y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 1 de marzo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0877/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Profra. Josefina Salgado Vázquez, Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac.

LPM



449



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC
Alcaldía que Renace para tu BIENESTAR



COORDINACIÓN DE ASESORES

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE GOBIERNO

por correo
11 ABR. 2022

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: *[Firma]* RECIBIDO HORA: 14:45



2022 Flores Año de Magón

Tláhuac, Ciudad de México, a 05 de abril del 2022

Oficio No. AATH/ 242/ 2022

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00091.9/2022**, mediante el cual remitió el oficio **MDPPOPA/CSP/00877/2022**, signado por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, referente al punto de acuerdo que a la letra dice:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México y a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y de conformidad al marco legal aplicable, realicen las acciones necesarias para que los 59 carnavales de la Ciudad de México, que se realizan en dichas demarcaciones respectivamente, reciban la declaratoria como patrimonio cultural inmaterial de la Ciudad de México.

Por lo anterior, le informo que con la finalidad de dar atención al punto de acuerdo antes mencionado, la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Pueblos Originarios, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Social y Bienestar, entabló comunicación con el Lic. Rodrigo Ávila Bermúdez, Jefe de la Unidad Departamental de Patrimonio Cultural y Conservación de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la CDMX. El cual manifestó que en cuanto se integre la comisión interinstitucional conforme a la Ley para atender el tema referido, se estará en posibilidad de evaluar la viabilidad esta declaratoria.

Por lo que la Dirección General de Desarrollo Social y Bienestar, se sumara a las acciones que se implemente la Comisión arriba mencionada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma]
PROFRA. JOSEFINA SALGADO VÁZQUEZ.-
ASESORA DE LA ALCALDESA

c.c.p Prof. Ricardo Lozada Pérez.- Dirección General de Desarrollo Social y Bienestar
Lic. Reyes Amador Díaz.- Secretario Particular de la Alcaldesa

P/D CIPS 878

